



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 DIC. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9870.1 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1570 de fecha 31.12.2009 presentada por Don(a) RAUL HERNAN PAREDES PEÑA, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

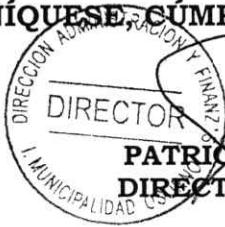
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-1435 de Giro TALLER DE BICICLETAS, que grava local ubicado en REPUBLICA N° 162, a nombre del contribuyente RAUL HERNAN PAREDES PEÑA, a contar del 31.12.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).